



Resolución Ministerial

491-2002 MTC/15.12

Lima, 27 de agosto de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 030-2002, se aprobaron medidas complementarias de austeridad y racionalidad en el gasto público para el año fiscal 2002, las mismas que son normas de observancia obligatoria para las unidades ejecutoras del Gobierno Central;

Que, el Artículo 5° del dispositivo legal citado en el considerando precedente establece que las adquisiciones de bienes y servicios que efectúen las entidades públicas, de acuerdo a sus respectivos Planes de Adquisiciones y Contrataciones, que superen las tres (3) UIT, deberán ser autorizadas por el Titular de la Entidad mediante la resolución correspondiente, la misma que se publicará en la respectiva página WEB de la entidad;

Que, es necesario llevar a cabo la Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de los Uniformes de Invierno para el personal nombrado del Ministerio, la misma que se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2002;

Que, en consecuencia resulta necesario autorizar la referida adquisición de Uniformes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 030-2002;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Unidad Ejecutora 001 – Administración General, la adquisición de Uniformes para el personal nombrado del MTC, a realizarse a través del proceso de Adjudicación Directa Pública.

Artículo Segundo.- La Dirección de Informática de la Oficina General de Administración será la encargada de publicar la presente resolución en la página WEB del MTC, en un plazo que no exceda los quince (15) días calendario siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones